ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO
No. 05 – 2025

FECHA PRESENTE ACTA:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASILDA ZAFRA NIT: 826001062- 8
CONTRATISTA:	E & C SOLUCIONES SAS NIT 900620026
SUPERVISOR CONTRATO:	HERIBERTO SÁNCHEZ TELLO DOCENTE
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2025 Y ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 DE 2015.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA INICIACIÓN:	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2025

En Santa Rosa de Viterbo – Boyacá, en la fecha indicada, los suscritos a saber JAIME ANDRES BARRERA TORRES Rector de la Institución, HERIBERTO SÁNCHEZ TELLO Supervisor del Contrato y MARIA DENIS CALDERON OLMOS representante legal de E&C SOLUCIONES SAS, hemos convenido LIQUIDAR de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 05 – 2025 en virtud del cumplimiento total del objeto del contrato.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO. - Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 05 – 2025, en cumplimiento a su objeto contractual, de acuerdo con el siguiente balance:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.800.000.oo
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.800.000.oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.800.000.oo
SALDO A FAVOR O EN CONTRA	$0

SEGUNDO. – Declararse las partes a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO No. 05 – 2025.

TERCERO. – Las partes manifiestan que no presentará reclamaciones de ninguna clase derivadas del CONTRATO No. 05 – 2025.

CUARTO. – Dejar constancia que, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, no se constituyó vínculo laboral alguno del contratante con el contratista.

QUINTO. - La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

Mg. JAIME ANDRÉS BARRERA TORRES
Rector

MARIA DENIS CALDERON OLMOS
E&C SOLUCIONES SAS
Contratista

HERIBERTO SANCHEZ TELLO
Supervisor